

CONTENIDO

QUINTA PARTE: ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO.....	3
12. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO URBANO.....	3
12.1 Integración de los sistemas de planeación vigentes.....	4
12.2 Responsabilidades y coordinación interinstitucional de dependencias y organismos para el desarrollo urbano	5
13. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO.....	6
13.1 La coordinación del proceso de participación en el desarrollo urbano.....	7
13.1.1 El sistema de participación	8
13.1.2 El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).....	9
13.1.3 Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)	10
13.2 El proceso de participación en el PDU.....	11
13.2.2 Mecanismos de consulta, comunicación y difusión del Plan.....	13
14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
14.1 Observatorio Urbano Local.....	16
14.2 El Sistema de Información Geográfica (SIG).....	18
14.3 Banco de proyectos de desarrollo urbano.....	19
14.4 El sistema de indicadores de evaluación	21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 5- 1: Proceso de Integración del Banco de Proyectos. Fuente: Elaboración propia (2009)..... 21

QUINTA PARTE: ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO

12. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO URBANO

Contar con espacios urbanos en la ciudad de Chihuahua, que sean vectores de integración social y humana y que faciliten el ejercicio responsable de la ciudadanía, será el primer objetivo, luego, lograr que los aspectos básicos de equipamiento urbano, recursos naturales y enlaces mencionados en los programas anteriores, generen una mejor calidad de vida de los ciudadanos y la viabilidad a largo plazo de los centros de población en que éstos habitan, contribuyendo así al desarrollo sostenible tanto a escala local como global, es el segundo objetivo.

La calidad de vida de los ciudadanos depende de factores sociales y económicos, también de las condiciones ambientales y físico-espaciales. La gestión urbana sostenible debe tomar en cuenta cuatro factores básicos que afectan la calidad de vida:

- a) Los niveles de bienestar (grados de marginación y pobreza) y la prestación de servicios básicos, tales como agua, electricidad, vivienda, educación, salud, etc., abordados en los demás programas de este plan.
- b) La calidad ambiental, que está representada por la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la calidad del aire, del agua, la ausencia de ruido, etc.
- c) Los espacios de interacción de las personas, es decir, donde se dan las relaciones familiares, interpersonales, el tiempo libre, etc.
- d) Los aspectos de orden socio-político, tales como la participación social, la seguridad personal y jurídica, etc.

Para lograr una gestión urbana sostenible, se debe partir de información fidedigna organizada en un sistema de indicadores apropiado, que no se reduce a esto, pues además incluye los mecanismos de participación y promoción que dan sustento social a dicho seguimiento.

Por otra parte, los indicadores tampoco se reducen al monitoreo de variables ambientales, pues éstas adquieren su significado completo solamente a la luz de los demás indicadores de desarrollo urbano, tal como señala la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (junio de 1992), y en particular el Principio 1: "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".

Como una meta general, se plantea establecer indicadores de seguimiento de la calidad de vida y la sustentabilidad, integrando a la ciudad de Chihuahua como participante activo en la Red de Observatorios Urbanos del Programa de Indicadores Urbanos (PIU) del Centro de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Asimismo, establecer mecanismos sistemáticos de participación social y promoción de la vida urbana comunitaria, que enriquezca y difundan estas tareas de seguimiento y monitoreo de la estrategias del presente plan.

Reconociendo la desarticulación en nuestro sistema de planeación, así como la constante situación de cambio y evolución de nuestras ciudades, tenemos claro que la estrategia de gestión es indispensable. Aunque el PDU, al igual que otros instrumentos de apoyo al desarrollo urbano, es la base para el ordenamiento del territorio, finalmente sólo representan una guía que debe ser complementada y fortalecida con la base de los procesos que permitan concretar estos objetivos y estrategias en acciones. Por lo tanto, la estrategia de gestión recurre a vincular este plan con los instrumentos, los organismos y los procesos para que la planeación sea factible, donde además la participación social sea una plataforma que de respaldo y trascendencia a la visión de largo plazo para la ciudad.

En este sentido, es necesario retomar el análisis sobre la relación gobierno y sociedad, en el tema del desarrollo urbano como en otros aspectos, donde es preciso superar el concepto de gobernabilidad basado en competencias excluyentes por la gestión compartida de intereses y competencias concurrentes, sobre todo cuando las dinámicas urbanas demandan una reacción

mucho más ágil, coordinada y eficiente ante las situaciones que se presentan.

Resulta necesario romper con un esquema de relación entre administraciones basado en las competencias y recursos, no solamente por su inadecuación al papel de la administración pública territorial en la sociedad del conocimiento, sino también porque remite a un esquema de conflicto entre administraciones, basado en el “yo gano (competencias y recursos) y tu pierdes”. La gobernanza y la gestión estratégica implican un esquema de negociación interadministrativo de tipo relacional-colaborativo, basado en el “yo gano, tu ganas”, en la consecución de objetivos de progreso en las ciudades y en la región.

Además, el sector público debe asumir que trabajará con una sociedad cada vez más educada, con un criterio de mayor exigencia y por lo tanto las políticas públicas deberán asumir la complejidad de los nuevos retos y las expectativas de la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, la constatación de una multitud de estudios en la última década señalan como principales factores de desarrollo económico y social elementos muy distintos a las infraestructuras, servicios y prestaciones públicas (los que podemos llamar competencias del sector público), como son: La capacidad de organización y acción de una sociedad, la cultura ciudadana, la generación de confianza entre los principales actores, el sentimiento colectivo de pertenencia e identidad abierto, entendido como un factor de conectividad de la ciudadanía que se moviliza para hacer valer un territorio; entre otros, que apuntan hacia un nuevo papel de los gobiernos y a una orientación mucho más responsable socialmente de la importancia de la gestión pública democrática.¹

De acuerdo a lo anterior, será necesario entender que nuestros sistemas administrativos (en los tres órdenes de gobierno) deberán ampliar y profundizar sus mecanismos de participación ciudadana, dejando de entenderla simplemente como asesora, consultiva y como soporte a las políticas públicas gubernamentales, sino como corresponsabilización de la ciudadanía en el alcance de los objetivos del progreso de la ciudad.

¹ Josep Ma. Pascual Esteve, LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA: UNA REVOLUCIÓN EN POLÍTICA. Teoría, Métodos, Técnicas y Retos para el desarrollo del nuevo arte de gobernar los territorios.

Es decir, la estrategia de gestión más importante que debe acompañar a este Plan y a todos los demás instrumentos guía para el desarrollo urbano, será por un lado, abrir nuevos espacios de encuentro y cooperación entre gobierno y sociedad, en el tema urbano, así como reforzar y vincular los existentes. Estos espacios permitirán trabajar por alcanzar lenguajes comunes o al menos entendibles para los diversos actores, así como desprender de una misma plataforma de entendimiento las acciones urbanas que nos permitan alcanzar una visión a largo plazo. En la medida que se fortalezcan estos mecanismos, donde la sociedad asuma su papel corresponsable en el seguimiento del desarrollo urbano, se pretende disminuyan los efectos negativos del factor “periodo administrativo”.

12.1 Integración de los sistemas de planeación vigentes

Con respecto a los sistemas de planeación, como se describió anteriormente en el diagnóstico, a nivel municipal, la ciudad de Chihuahua se rige por dos instrumentos principalmente; por un lado la administración municipal tiene facultad y obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo² (PMD) para su correspondiente periodo de gobierno y derivar de éste los Programas Operativos Anuales (POA) para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia³. El PMD se compone por los ejes rectores del desarrollo municipal, el cual tiene como organismo de validación y seguimiento al Consejo de Planeación del Desarrollo del Municipio de Chihuahua (COPLADEMUN). No obstante, la estructura de temas del PMD no es constante, y la normatividad vigente solamente dispone como parámetros para su elaboración un listado de temas de los cuales la administración municipal realiza una selección de acuerdo a su interés.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), como instrumento sectorial para dirigir el desarrollo urbano de la ciudad, integra una gran amplitud de temas con la diferencia que cuyas acciones y estrategias propuestas se elaboren bajo la perspectiva de una visión a largo plazo. Su elaboración se le ha atribuido al Instituto Municipal de Planeación en estrecha coordinación con

² De acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la Ley de Planeación Federal y Estatal.

³ Art. 28, Fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

las instancias responsables del desarrollo urbano, del ámbito municipal y estatal. De acuerdo a su estructura orgánica, el IMPLAN tiene como órgano directivo al Consejo de Planeación Urbana Municipal, el cual tiene entre sus funciones, respaldar institucionalmente las propuestas con fundamento técnico y con un único compromiso hacia el beneficio de la ciudad.

Por lo tanto, será necesario establecer institucionalmente el mecanismo de vinculación, por un lado, en el procedimiento técnico entre las dependencias responsables de elaboración y seguimiento de dichos instrumentos (IMPLAN y la Dirección de Planeación y Evaluación, por parte de la administración municipal), y por otro lado, en los mecanismos de participación ciudadana para cada uno de estos instrumentos, representados por los Consejos anteriormente mencionados. El objetivo será garantizar que las estrategias y acciones planteadas por el PDU sean incluidas en la estructura programática del PMD, que a su vez se traduzca en la elaboración de POA's para asegurar que los proyectos y acciones urbanas, planteados en la estrategia del PDU se materialicen, formando parte del presupuesto y de los esquemas de financiamiento a los que tiene acceso el Gobierno Municipal.

El objetivo de este planteamiento es vincular la planeación táctica y operativa (representada por el PMD, con un periodo de aplicación correspondiente a un periodo administrativo municipal, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Planeación), a la planeación estratégica o de largo plazo, en materia de desarrollo urbano (representado por el PDU, con periodo de aplicación a largo plazo) y para este vincular estos dos aspectos, el presente documento propone la operación de un "Banco de Proyectos", el cual sea una responsabilidad compartida entre la Dirección de Planeación y Evaluación y el Instituto Municipal de Planeación, el cual se describe en el apartado 14.3.

12.2 Responsabilidades y coordinación interinstitucional de dependencias y organismos para el desarrollo urbano

La falta de coordinación entre las instancias participantes en los procesos de desarrollo urbano, es una constante y se ha reflejado en el diagnóstico de los diferentes temas de estudio incluidos en este plan; sin embargo, no obstante del planteamiento de coordinación técnica que se realice en este instrumento, será necesario que el marco normativo, comenzando por la Ley de Desarrollo Urbano, reconozca estos mecanismos de vinculación indispensables en la toma de decisiones del desarrollo urbano. Así mismo, deberán construirse los mecanismos e instrumentos normativos que refuercen la siguiente propuesta de coordinación interinstitucional para fundamentar la asignación de recursos con carácter de obligatoriedad.

Lo correspondiente a los trámites para la autorización de nuevos desarrollos, debe dejar de entenderse como un proceso aislado y consecutivo, es decir, la solicitud con una instancia primero y luego con otra, para convertirse en un proceso único de análisis integral, objetivo y fundamentado, para propiciar que la toma de decisiones se realice de una manera conjunta y bajo el intercambio de información y argumentos correspondientes por lo menos entre las instancias administradoras del desarrollo urbano, en los ámbitos estatal y municipal. En estos procesos de coordinación, será indispensable la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, como autoridades directas en la materia; las instancias prestadoras de servicios básicos: la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), instancias responsables de abastecer, operar y dar mantenimientos a las infraestructuras, así como de administrar los servicios abastecidos; los anteriores como instancias base para cualquier toma de decisión. Eventualmente podrá ser incluido en este mecanismo de coordinación, el Instituto de la Vivienda del Estado, como principal promotor de la construcción de vivienda en la ciudad.

A través de este mecanismo de coordinación, se pretende que las autorizaciones o negaciones de nuevos desarrollos sean decisiones integrales y consensuadas, transparentes en su procedimiento y criterios de evaluación de propuestas, y la toma de decisión estará basada en argumentos técnicos con el respaldo de las instancias participantes. Asimismo, esta mesa de coordinación deberá determinar los parámetros y

condicionantes bajo las cuales serán aceptadas propuestas para su revisión. De acuerdo a lo anterior, es de suma importancia que este mecanismo sea reconocido por el marco normativo y legal correspondiente, para su mayor efectividad y apego a las disposiciones legales.

13. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO URBANO

Las formas y procesos tradicionales de planificación urbana en México y las estructuras municipales para ordenar el crecimiento de las ciudades, han alcanzado un punto en el que sus resultados son muy limitados, poniendo en riesgo la sostenibilidad urbana y en consecuencia, la calidad de vida de los habitantes.

En general, el proceso de elaboración del plan de desarrollo urbano en ciudades mexicanas se caracteriza por:

- Ser poco participativo.
- Su estructura es rígida.
- Su contenido es parcial.
- Existen grandes limitaciones para que autoridades y sociedad cumplan su contenido.
- Carecer de fuerza normativa.
- Carecer de consecuencias (políticas, administrativas, penales) por su incumplimiento.
- Sus modificaciones y actualizaciones tienden a ser en gran parte discrecionales y no toman en cuenta la opinión pública ni los impactos que podrían generarse en los aspectos ambientales, urbanísticos, sociales y económicos.

El resultado es que son otras fuerzas sociales y no el gobierno, las que orientan el desarrollo urbano, con objetivos cada vez más alejados de los intereses comunitarios. La consecuencia obvia es que los planes y programas de desarrollo urbano tienden a ser rebasados por la realidad urbanística.

La ciudad de Chihuahua, no ha sido ajena a estos problemas. Sin embargo, a partir de 2004 en que se crea el IMPLAN, se establecen nuevas bases para resolver las limitaciones mencionadas. Esto significa que existen nuevas estructuras y formas de planificar que se están

implantando y que pueden ser caminos para atender las contradicciones y carencias de la ciudad y su entorno metropolitano.

De acuerdo a lo anterior, en términos de estrategia de participación social, se proponen las siguientes orientaciones a seguir:

En primer lugar, la sociedad de Chihuahua y su gobierno deben luchar por reducir a su expresión equilibrada el carácter mercantil del suelo urbano y urbanizable de la ciudad. Es decir, es necesario establecer reglas e instrumentos para que la ciudad deje de ser para efectos prácticos, solo un conjunto de mercancías, donde ha sido sumamente difícil limitar la ocupación, densificación y/o explotación de todo tipo de espacios que resultan de interés para el mercado inmobiliario.

Se han perdido múltiples oportunidades de generar espacios públicos tanto en áreas consolidadas como las nuevas, porque domina la visión comercial frente a la comunitaria. La invasión, ocupación y explotación de lugares de alto valor ambiental, por un lado deteriora la relación con el medio natural, pero además no plantea de una manera adecuada la articulación e integración entre el medio urbano y ambiental y este ordenamiento se vuelve más complejo a medida que crece el área urbana. Los espacios que por sus cualidades debieran ser de acceso para toda la comunidad, son comercializados perdiéndose el carácter comunitario de la ciudad.

En segundo lugar, los documentos del sistema de planeación (desde el Plan Municipal de Desarrollo hasta el Plan de Desarrollo Urbano), deben integrarse y tener una visión de largo plazo. Estos mecanismos de vinculación deben ser incluidos dentro de la normatividad para garantizar que lo planeado se cumpla y es necesario que la sociedad participe efectivamente en su elaboración, ejecución y evaluación.

En tercer lugar, se deben poner en práctica instrumentos efectivos de diseño, administración, información, participación y difusión, para que el PDU no sea un documento desconocido y no refleje el sentir de la comunidad como proyecto para el futuro de su ciudad.

En cuarto lugar, es fundamental articular los intereses político-administrativos del gobierno y las necesidades de los diferentes grupos de la sociedad, evitando que el PDU refleje solo lo que los políticos y/o los técnicos de planeación suponen que requiere la ciudad, cuestión que ha mostrado ser cuando menos limitada en el plan vigente.

En quinto lugar, se requiere un esfuerzo particularmente relevante, para que el H. Ayuntamiento de Chihuahua y los de los municipios conurbados (Aldama y Aquiles Serdán) 'entiendan' el significado del proceso de urbanización y sus consecuencias, ya que este proceso, primero dentro del territorio de Chihuahua y ahora a nivel metropolitano, se ha tornado sumamente complejo requiriendo de conocimientos expertos e interdisciplinarios que no es fácil incorporar.

Finalmente, es necesario crear un Sistema de Información para la planeación urbana / metropolitana y los procesos y acuerdos para obtenerla, analizarla y aplicarla, con lo cual, las decisiones urbanísticas son tomadas a partir de datos locales y no de experiencias copiadas o impuestas por otras realidades.

Solo a manera de ejemplo, deben considerarse las políticas y proyectos habitacionales alejados del centro urbano y sin las condiciones que requiere una comunidad urbana o la tendencia a concentrar casi todo el recurso de obra pública en vialidades para automóviles, sin un programa de largo plazo para el transporte público o, el abandono ambiental del entorno de la ciudad en cuanto al consumo de agua, destrucción de la masa forestal y proliferación de residuos sólidos sin control; todas ellas, tomadas de realidades impuestas por políticas federales o inercias en la expansión de la ciudad.

En síntesis, con un sistema de planeación fundado en: visiones integrales de la ciudad / zona metropolitana con compromisos hacia el largo plazo, que se empiezan reflejar y con una participación efectiva de la sociedad, basada en acuerdos y compromisos para desarrollar un proyecto urbano compartido, es el camino a transitar en la ciudad de Chihuahua.

Solo con planes-ley, de muy alta calidad técnico-científica y aprobados por todos los actores sociales, podrán las

autoridades locales detener las tendencias negativas en la ocupación del territorio en Chihuahua y su zona metropolitana y revertirlas hacia un proceso de desarrollo efectivo.

13.1 La coordinación del proceso de participación en el desarrollo urbano

Resulta imperativo reforzar las capacidades locales para enfrentar un entorno social, económico y político rápidamente cambiante que afecta el desarrollo urbano, es una necesidad latente. El crecimiento de la ciudad, amerita cada vez más una mejor coordinación tanto en sus instancias gubernamentales como en las redes sociales, lo cual no necesariamente ocurre de manera natural.

Por lo tanto, deberá ser asumida como responsabilidad del gobierno municipal, construir la capacidad colectiva de participar informada y responsablemente en la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano en el ámbito local, involucrando a los diversos sectores: público, privado, social y académico. De esta manera, incrementar la credibilidad y el compromiso de todos los sectores de la sociedad en el sistema de planeación democrática del que forma parte el Plan de Desarrollo Urbano.

Con una sociedad participativa se pretende fortalecer la cultura de colaboración, autogestión y libre agrupación para el desarrollo entre los diferentes miembros y estratos de la sociedad del municipio, para lo cual se requiere:

- Desarrollar en la ciudadanía una cultura de participación y autogestión para el desarrollo.
- Fortalecer y ampliar los foros y medios de consulta y participación ciudadana, para difusión de la visión de largo plazo para la ciudad, así como la instrumentación de las acciones de gobierno emanadas del presente plan, creando grupos de acción, que se responsabilicen de la instrumentación de los proyectos y acciones.
- Fortalecer y apoyar los programas y acciones de autogestión para el desarrollo, bajo los criterios y estrategias propuestos.

- Consolidar entre la población la constitución de grupos de apoyo al desarrollo comunitario en barrios y comunidades, a partir de los programas e instrumentos del presente plan, y a partir de la iniciativa de trabajo de las dependencias del gobierno municipal y los trabajos de los diferentes Consejos ciudadanos.
- Fomentar acciones de información ciudadana, sobre los programas y acciones a emprenderse con la visión de largo plazo planteada como proyecto de futuro.

13.1.1 El sistema de participación

El objetivo es desarrollar procesos de información y gestoría, sobre la planeación municipal, para que la participación social se dé en un marco de decisiones con conocimiento y visión de largo plazo; que dé perspectiva a la planeación y convierta a la ciudadanía en soporte de la continuidad de las acciones. Lograr ante todo el interés común sobre el interés particular.

El proceso de la tercera actualización del PDU de la ciudad de Chihuahua, se ha llevado a cabo bajo los siguientes criterios y los cuales se pretende que sean aplicados como base en la elaboración de los instrumentos desprendidos de las estrategias del presente plan, así como sus consecuentes actualizaciones:

a) Participativo: La coordinación del proceso de elaboración, actualización y/o modificación del Plan es compartida a través del IMPLAN. La base de este criterio, es que el PDU integre las acciones y compromisos de la sociedad chihuahuense y su gobierno, no sólo los de este último, y que sólo con la colaboración de ambos, existan posibilidades de que la ciudad-metrópoli se desarrolle efectivamente.

b) Estructura integral: Sus orientaciones y propuestas para el desarrollo económico, social, territorial y ambiental, se derivan de un proceso metodológico y participativo. Por ello, en adelante, deberá subsumirse o integrarse al Plan de Desarrollo Municipal de Chihuahua, al PDU y al Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, considerando que los tres atienden una sola realidad con énfasis y visiones particulares.

Además de los criterios anteriores, la estrategia de gestión del PDU corresponderá a lo siguiente:

a) El PDU deberá contar con una VISIÓN Y COMPROMISOS DE ACCIÓN PARA LARGO PLAZO: bajo el principio de que ningún problema, fenómeno u oportunidad de desarrollo urbano en Chihuahua, se puede resolver en un periodo de gobierno y que la única manera de mantener a lo largo de múltiples administraciones, las orientaciones y proyectos de largo plazo (formalizados y legalizados en este instrumento), son la base del gobierno municipal, para que otros ámbitos y poderes públicos y la sociedad cuenten con una directriz de desarrollo urbano a través de los cursos de acción que se señalan en este documento.

b) El PDU deberá DIFUNDIRSE MASIVAMENTE, tanto su contenido (problemas y propuestas), como los procesos, tiempos y formas de participación: La promoción y publicidad de este proceso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser amplia a través de los medios masivos de comunicación disponibles en la ciudad.
- Ser accesible, en lenguaje y técnicas a todos los miembros de la comunidad.
- Estar programada para que se realice con antelación a cada instancia de participación.
- Toda instancia de participación, será publicada y divulgada, antes, durante y después de ocurrir, de manera que se conozcan las premisas, los procedimientos y los resultados de la misma.

c) Deberá garantizarse la DIVERSIDAD DE OPINIONES, en los siguientes términos:

- Se garantizará el acceso a la información y la participación de los distintos grupos y sectores de la sociedad con plena pluralidad, apertura y transparencia.
- Se garantizará el acceso a la información y la participación de todas las divisiones territoriales (colonias, barrios, localidades, etcétera), desarrollándose el proceso de participación de manera alternada en estos lugares.

d) El PDU deberá estar ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, de manera que los gobiernos municipales, principalmente el de Chihuahua, así como el estatal, puedan comprometer sus recursos en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el

PDU. Igualmente, como incentivo para que las organizaciones y empresas de la sociedad, comprometan recursos en proyectos compartidos con el Gobierno. Se deberá buscar que dichos presupuestos sean plurianuales.

13.1.2 El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Para tener una planeación continua y dinámica, el objetivo general del Instituto será consolidar el presente plan como instrumento de desarrollo a largo plazo, evitando el deterioro y falta de continuidad en el cuerpo estratégico que lo fundamenta.

Como metas y líneas de acción se deben contemplar:

- CONSOLIDAR al IMPLAN, como única institución responsable de la planeación en el Municipio; como apoyo técnico para la estructuración de programas de gobierno de las administraciones y ayuntamientos municipales, y como el principal instrumento de acción social de largo plazo.
- CONSIDERAR al presente plan, como el instrumento base de todos los programas, reglamentos, proyectos y acciones, que emanen de la actividad de Gobierno Municipal, al cual deberán ser referidas.
- ACTUALIZAR el presente plan es una responsabilidad directa del IMPLAN, bajo el criterio de adecuar y/o modificar, aquellas estrategias que se hayan cumplido, aquellas que se encuentren en una comprensión más objetiva a partir de nuevos diagnósticos, o las que pudieran tener una mayor profundidad o claridad a partir de programas parciales o sectoriales.
- EVALUAR, como responsabilidad directa del IMPLAN, de forma anual las condiciones diagnóstico, nuevas estructuras teóricas y logros de instrumentación, resultado del presente plan, a fin de decidir sobre su actualización.
- CONSOLIDAR el presente plan, como cuerpo normativo base de las acciones de la iniciativa privada en el desarrollo urbano regional, y como fundamento teórico conceptual de los reglamentos de él emanados.
- DIFUNDIR en versión ejecutiva, a través de foros y exposiciones, el contenido de estrategias y

programas del presente plan, a todos los niveles de la sociedad, de forma tal, que los ciudadanos se conviertan en el principal soporte del desarrollo planteado.

- COORDINACION firme con los principales actores sociales, económicos, políticos, sector privado, así como los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para el efectivo seguimiento y cumplimiento de lo plasmado en el presente documento.

El objetivo particular será fortalecer la operación del IMPLAN como organismo técnico descentralizado, que permita la investigación, la planeación y el diseño de municipio en el largo plazo, y fundamento de la participación de la ciudadanía en la decisión de su propio futuro, a través de las siguientes metas y líneas de acción:

- CONSOLIDAR al IMPLAN, como el principal instrumento para la planeación urbano-regional, e información sobre el desarrollo municipal.
- CONFORMAR un centro de información y difusión de la historia urbana, la geografía, estadística y planeación de la ciudad y el municipio.
- CREAR un centro de investigación aplicada en temas sociales, ambientales, arquitectónicos y urbanos, logrando acuerdos con los centros de investigación de la región.
- FORTALECER las áreas de Política Urbana y el Taller de Urbanismo y Arquitectura, como motores de la planeación municipal y su instrumentación.
- REESTRUCTURAR el funcionamiento de las Comisiones Técnico-operativas, en procesos temporales por programas y proyectos.
- FORTALECER las actividades de participación ciudadana en los planes y programas a desarrollarse, de forma tal que involucren a todos los grupos sociales que actúan en la definición del desarrollo.
- DESARROLLAR actividades de difusión y publicación de obras de investigación, y organización de foros y conferencias de carácter técnico-científico en las áreas de su actividad.
- COORDINAR las actividades de diagnóstico y consulta técnica requeridas para la toma de decisiones del COPLADEMUN.

El órgano coordinador del proceso y núcleo gestor del PDU deberá ser el IMPLAN, por dos razones: La primera, porque en su estructura prevalece el enfoque participativo en la planeación y segunda, porque sus miembros conocen el proceso de planeación y los métodos y formas de elaboración, ejecución y evaluación del PDU.

En este sentido, el enfoque del IMPLAN es técnico-institucional, de alta calidad y cuenta con la información más adecuada y aceptada por los actores sociales.

Tendrá el papel estratégico de conducir el proceso de identificación y movilización de los actores sociales y deberá ser protagonista en las siguientes actividades:

- Elaboración de la convocatoria a la sociedad, por grupo y sector y por partición territorial.
- Desarrollo del proceso participativo que implica, entre otros:
 - La identificación de los actores sociales principales que construyen y transforman la ciudad / metrópoli.
 - Diseño y ejecución de las acciones de comunicación y capacitación para la participación, lo que conlleva la previa definición de los criterios para el establecimiento de prioridades de atención (sectores, partes del espacio urbano / metropolitano).
 - Ejecución de las acciones de monitoreo de los resultados del proceso, para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos colectivamente.

13.1.3 Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)

Se reconoce al COPLADEMUN como el cuerpo ciudadano fundamental para la comprensión de la problemática social y como grupo informado del desarrollo municipal en contacto con la ciudadanía, en virtud de que es el encargado de promover la participación de la comunidad en la integración del Plan

Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo Anual conduciendo el proceso metodológico del PMD, con los siguientes principales objetivos:

- Procurando de esta forma la realización de obras y acciones que contengan un alto sentido de bienestar del desarrollo social;
- Participando activamente en el seguimiento de los programas estatales y federales;
- Fortaleciendo la capacidad administrativa del municipio, conociendo los proyectos de inversión pública y privada y celebrando convenios en los diferentes niveles de gobierno.

Lo anterior evidencia que el COPLADEMUN es un organismo auxiliar, que impulsa la planeación democrática del Desarrollo Municipal, mediante la acción concertada entre el Ayuntamiento, los grupos ciudadanos y las autoridades Estatales y Federales, buscando el desarrollo territorial del Municipio mediante procesos participativos, pero sobre todo en busca del desarrollo de las personas, reconociendo su capacidad de decisión, de gestión y su representatividad, motivo suficiente para considerarlo órganos designado para aglutinar las tareas encomendadas a cada uno de los miembros que forman parte de él. Por lo tanto, sus metas y líneas de acción se proponen como las siguientes:

- INTERVENIR en conjunto con el IMPLAN, en la realización de talleres, de los cuales el propósito es que surjan proyectos diversos, que serán dictaminados por el IMPLAN y posteriormente validados por el propio COPLADEMUN, interpretándolos en su caso, en POA'S, cuyo análisis de realización estará cargo del Observatorio Urbano.
- FORTALECER la información del COPLADEMUN en la problemática social y en la visión y estrategias de largo plazo.
- FOMENTAR la participación e iniciativa social en la propuesta de programas anuales que operen las estrategias de largo plazo.
- EVITAR que el COPLADEMUN sea comprendido como organismo de presión política o partidista, a partir de seminarios de concientización y declaratoria de principios de beneficio social.

- DOTAR al COPLADEM de los recursos e insumos adecuados para su eficiente funcionamiento, coordinando las actividades del mismo y su relación a las diferentes dependencias municipales involucradas.

Por ser el COPLADEMUN órgano de participación ciudadana e institucional de la administración municipal, tiene como funciones:

- Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.
- Promover y apoyar la organización de los Comités de Desarrollo Comunitario y Comités Pro-obra en ejidos, colonias y barrios, a efectos de que la población coopere y apoye la realización de obras y acciones en su beneficio.
- Vigilar el cumplimiento de las normas emitidas en relación a los recursos que se destinarán para la ejecución, operación y control de las obras y acciones concertadas con el Municipio.
- Promover y apoyar la planeación integral del desarrollo del Municipio en concertación con los diversos sectores de la sociedad.
- Aprobar o rechazar, en base a los criterios normativos de los Programas a ejecutar, las propuestas de inversión presentadas por las comunidades, barrios o colonias.
- Crear las comisiones o designar a los comisionados que requiera para el mejor desempeño de sus funciones.
- Emitir invitación a especialistas de los sectores público, social o privado para recibir su opinión en asuntos que así lo requieran.

No obstante, resulta necesario vincular el trabajo y la integración del COPLADEMUN a los demás consejos y comités de participación existentes en el ámbito municipal, para diferentes temas.

13.2 El proceso de participación en el PDU

El desafío de la gestión urbana sostenible con visión estratégica, es promover un futuro urbano orientado hacia:

- La participación consciente y deliberada de todos los sectores en las transformaciones sociales que se viven desde la escala local hasta la mundial.
- La generación de un ambiente de solidaridad, tolerancia y convivencia social.
- La disponibilidad a largo plazo de los recursos naturales.
- Se deben establecer mecanismos de articulación entre la Sociedad Civil, el Gobierno y el Mercado en el contexto de economías mixtas con énfasis especial en la administración participativa y mayor involucramiento ciudadano, todo ello orientado a cuestiones de administración urbana tales como la política social, la inversión en infraestructura, el transporte público, la política de suelos, y los demás rubros previstos en este programa. Para ello se debe:
 - Diseñar y establecer mecanismos de difusión de los objetivos y alcances de este Plan, así como de los procedimientos para su seguimiento y evaluación.
 - Establecer mecanismos de participación que vayan desde la provisión de información hasta la toma de decisiones, pasando por la consulta, conciliación y generación de consensos.

13.2.1 Participación de los actores sociales

SECTOR PÚBLICO

Gobierno Federal

A través de sus instancias tiene el deber de formular y coordinar la política social del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en las materias de su competencia, para lograr la vía del desarrollo humano integral; alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad; y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y

urbanos, mediante las políticas y acciones de ordenación del territorio, desarrollo urbano y regional, y vivienda. Destinar recursos económicos, los cuales deberán estar enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo, y de esta forma contribuir con las entidades federativas y particularmente con los municipios a realizar las mejoras requeridas por los habitantes.

Gobierno Estatal

En razón de su importancia, la ordenación del territorio es una política del Estado por lo que, en el marco del más estricto apego a los distintos ámbitos de acción y competencia, deberá existir colaboración interinstitucional que permita la efectiva coordinación y la adopción de una visión integral con enfoque estratégico, brindando apoyo a los municipios, destinando recursos económicos y supervisando la ejecución y que la obra o proyecto sea acorde a las necesidades, lo plasmado en el PDU, así como lo establecido en el marco normativo y con la instancia correspondiente, realizar los proyectos de Ley, de Reforma o de Adiciones que resulten necesarios para lograr la proyección, el impulso y el orden que se requieran para un desarrollo urbano sustentable.

Gobierno Municipal

De los tres órdenes de gobierno, el municipio constituye la célula sobre la cual se edifica el sistema democrático, por lo tanto la planeación coordinada con la Federación y el Estado, dará como resultado una calidad de vida urbana, por ser el municipio quien identifica las necesidades de la colectividad de primera mano, es quien realiza estudios de diagnóstico, planea las obras, gestiona los recursos administra los mismos y supervisa la continuidad y congruencia del desarrollo urbano, impulsado con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Lo anterior con la participación del IMPLAN, correlacionado con el Programa Operativo Anual (POAs) y el PDU.

SECTOR PRIVADO

Desarrolladores inmobiliarios e inversionistas

Establecer procesos en los que desarrolladores inmobiliarios e inversionistas, puedan manifestar sus necesidades y proyectos, pero donde se valoren en conjunto con los mismos, beneficios e impactos de las

propuestas que plantean, brindándoles la mayor certeza respecto a la especulación de la tierra en base a un plan con visión a largo plazo, para que no solo se planteen desde la rentabilidad de las propuestas, si no hacia un bien común.

En el entendido de que lo que realizan causa un buen impacto para la ciudad, sin contraponer el interés económico con el desarrollo urbano.

El proceso en mención deberá estar muy guiado desde la iniciativa hasta el producto, con negociaciones objetivas, procedimientos claros y transparentes para consenso de propuestas, establecer parámetros para medir los impactos y las maneras de compensarlos o mitigarlos.

Se deberá contar con espacios para integrar a los inversionistas, se analicen los impactos, y estar en disposición de minimizarlos.

Para esto deberá contar con el compromiso por parte de los desarrolladores inmobiliarios e inversionistas de cómo se van a involucrar en el desarrollo de zonas prioritarias, hasta que la ciudad se pueda hacer cargo, dependiendo del área de desarrollo.

Propietarios de la tierra urbana y periurbana

Implementar acciones para que se les reconozca a los propietarios urbanos, como poseedores de una riqueza con un alto valor, y así reducir la especulación, estableciendo instrumentos que permitan regular el precio, brindando certeza con la plena aplicación del PDU, y que la ciudad recupere el valor de sus inversiones.

Se pretende establecer una participación de una manera responsable en el incremento del valor del suelo a partir de obras públicas realizables, así como obtener el compromiso y la responsabilidad de desarrollarlo de conformidad con el PDU.

Redundan en mayor rentabilidad de la tierra y mayores beneficios para la ciudad. Proceso permanente de asociación y desarrollo de tierras subutilizadas.

SECTOR SOCIAL

Organizaciones sociales, gremiales y académicas

Se deberán ampliar los espacios de participación de estas instancias, con el propósito de que aporten metodologías y conocimiento para lograr un desarrollo urbano que se adecue a las necesidades colectivas, aprovechando el posicionamiento de algunas opiniones y fortaleciendo el reconocimiento de las instancias, garantes de responsabilidad social.

El objetivo será legitimar lo que se percibe de la ciudad, que se fortalezcan sus roles como instancias que avalan la participación y presentan una visión más integral y organizada de los profesionales en el ámbito.

Ciudadanía

Impulsar la construcción de instrumentos que lleguen a la ciudadanía en general, en los cuales se permita que expresen su opinión, a cerca de los temas que les resulten de mayor importancia en su entorno. Con apoyo en los medios de comunicación, eventos para diferentes auditorios y participantes, en mecanismos de evaluación social sobre cómo se realiza el avance en el PDU, sobre los logros fundamentales de éste, medir y contrastar de la ciudadanía en general sus percepciones y con esta herramienta definir los parámetros desde el punto de vista ciudadano, que permitan evaluar las mejoras en su nivel de vida.

13.2.2 Mecanismos de consulta, comunicación y difusión del Plan

Habría de asumirse como responsabilidad de la autoridad municipal, establecer un proyecto continuo de promoción sobre el Plan de Desarrollo Urbano, que incremente la participación y el involucramiento de los actores sociales, económicos y políticos de la entidad, así como fortalecer las instancias de organización urbana comunitaria, de manera que sean actores centrales y básicos del desarrollo urbano del municipio.

El presente apartado tiene el propósito de presentar la dinámica a la que el gobierno municipal habrá de dar seguimiento en su relación con los medios de comunicación para informar a la ciudadanía del desarrollo de las tareas relacionadas con el Plan, teniendo los siguientes objetivos:

- Lograr un acercamiento constante y periódico con los medios de comunicación (prensa, radio y televisión).
- Difundir información necesaria para la toma de decisiones del sector público y privado.
- Mantener un contacto continuo con instituciones de la sociedad civil como cámaras empresariales, instituciones educativas, gremios, etc.
- Mantener informada a la ciudadanía de los beneficios de los programas y proyectos del Plan.
- Recibir de los principales actores del desarrollo del Municipio, así como de la ciudadanía en general las demandas más apremiantes para mejorar su calidad de vida.

Medios y mecanismos de divulgación

Debido a que los medios de comunicación representarán el principal puente para la difusión del Plan de Desarrollo Urbano a los habitantes del Municipio, el gobierno municipal deberá prestar especial interés en buscar que sean difundidos constantemente los siguientes temas y contenidos:

- Beneficios y alcances del Plan de Desarrollo Urbano.
- Programas, proyectos e instrumentos del Plan con impacto en el desarrollo urbano de la ciudad y en la calidad de vida de sus habitantes.
- Desarrollo de talleres para la participación ciudadana.
- Información pública sobre el desarrollo urbano de la ciudad.

Por otro lado, el gobierno municipal habrá de fortalecer los espacios y medios para que la población empiece a familiarizarse con los temas urbanos, esto con el objetivo de propiciar una comunidad cada vez mayor informada y por lo tanto preocupada y participativa por los temas que representan un impacto colectivo. Asimismo, deberá buscarse que los diferentes mecanismos para esta difusión, abarquen los diferentes grupos sociales y por ende, sean diseñados de acuerdo a las características de vocabulario y principales enfoques de estos segmentos.

Foro Urbano. Este evento realizado en los últimos tres años por el Instituto Municipal de Planeación, representa una valiosa oportunidad para fomentar el diálogo entre los actores del desarrollo urbano, presentar las mejores

prácticas en materia urbana, y difundir los avances en materia del Municipio en el desarrollo de la ciudad. Es así que se propone institucionalizar la realización de este foro de manera permanente cada año.

Informes. Mediante la realización de informes semestrales o anuales el gobierno municipal, a través del IMPLAN buscará presentar a la ciudadanía los avances del Municipio en aspectos como el impacto de estudios y programas realizados, logro de metas propias del instituto y con otras dependencias, administración del presupuesto y de los recursos financieros y humanos.

Oficinas. Dada la responsabilidad tanto del IMPLAN como de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en materia de transparencia, ambos proveerán información con carácter público a los ciudadanos que realicen consultas sobre aspectos urbanos de su interés. Asimismo, el IMPLAN deberá aspirar a convertirse en un centro de consulta sobre temas urbanos, sobre todo relacionados con información local y deberá establecer mecanismos de consulta y de asesoría en sus instalaciones para públicos distintos, incluyendo entre los más recurrentes a académicos, estudiantes y desarrolladores y empresarios, pero también al resto de la población.

Ruedas y boletines de prensa. A través de este medio el se informará periódicamente los retos y avances del Municipio en materia de desarrollo urbano así como la culminación de estudios y sus impactos para la ciudad. Al igual que con las ruedas de prensa, se buscará transmitir mediante boletines información sobre los logros y avances del Instituto y Municipio, así como de programas y proyectos culminados o en marcha. La idea principal es que los temas urbanos siempre estén presentes en los medios de comunicación locales.

Publicaciones y artículos técnicos. El propósito de esta actividad es difundir información especializada sobre los diferentes tópicos del desarrollo urbano y su implicación en la ciudad. Con esto se busca presentar desarrollar una publicación específica para los temas urbanos, así como el desarrollo de artículos de análisis que permitan a la población tener un mejor entendimiento de los retos que se visualizan para la ciudad. Los medios en los cuales se

propone presentar esta información son: periódicos, revistas, entre otros.

Entrevistas. La presencia constante en los medios de comunicación, será de suma importancia en las tareas de difusión del presente plan, y deberá enfatizarse en cada caso la relación de este instrumento con las dinámicas que se estén desarrollando en la ciudad o las que se deseen impulsar. En este sentido, deberán de ser personas lo suficientemente informadas y con dominio del contenido o de la naturaleza del presente plan las que deberán buscar participar en entrevistas de radio o televisión, ya sea en programas de temáticas general o específica. Este mecanismo resultará altamente efectivo en la medida en que los diferentes temas sean conocidos y finalmente demandados por el público.

Pláticas en escuelas. La vinculación con los sectores académicos resulta de suma importancia en la estrategia de difusión. Sin embargo, dado que el espectro de instituciones académicas es bastante amplio, deberán de diseñarse estos mecanismos de difusión y vinculación en los diferentes sectores de la enseñanza. Serán igualmente de importantes las pláticas en las escuelas primarias como de niveles de educación media superior, los primeros como futuras generaciones y los últimos como generaciones inmediatas a incidir o participar en los procesos de desarrollo urbano. Para estas pláticas se deberá diseñar su contenido con objetivos y niveles distintos; entre los principales objetivos serán despertar la conciencia colectiva en los estudiantes sobre la importancia de los temas y elementos urbanos básicos, es decir, inicialmente enseñar a reconocer cuáles son y describir las características de cada uno de éstos: medio ambiente, recursos naturales, espacio público, movilidad, equipamiento, infraestructura, por mencionar algunos. Posteriormente, el objetivo será enfatizar sobre la importancia de la relación y funcionamiento entre éstos a través de conceptos como accesibilidad, proximidad, calidad, flexibilidad y eficiencia y como esto se refleja en la ciudad. Bajo el entendimiento de estos elementos y conceptos deberá circunscribirse la visión y como éstos se articulan o deberán articularse para alcanzarla.

Esta serie de pláticas deberán formar parte del programa de trabajo del Instituto y para ello deberá establecerse una estrecha coordinación con las estructuras

administrativas académicas. Las sedes podrán variar de acuerdo a las posibilidades de cada institución y asimismo estas actividades podrán evolucionar o adecuarse a las necesidades específicas de cada escuela.

Página web. Este medio de comunicación es uno de los más importantes para la difusión de las actividades, por la accesibilidad que representa para diferentes tipos de públicos y dada la relevancia creciente de medios electrónicos para transmitir información. Con esto el Municipio y el IMPLAN mantendrán informados a los usuarios de internet y ofrecerá herramientas de información para diferentes fines.

14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La modificación y/o actualización del PDU, exige de una gran cantidad de información que, además de su cobertura, actualidad y calidad, requiere ser reconocida por todos; es decir, estar legitimada para que las decisiones puedan ser tomadas de manera coordinada entre actores sociales y el gobierno.

Esto implica la integración del Sistema de Información Geográfica (SIG) y el de indicadores, para contar con los elementos mínimos que permitan realizar los análisis, soportar las propuestas y convencer a los actores sociales de que lo anotado en el PDU es correcto.

Para ello es necesario, por una parte, crear el Observatorio Urbano Local para que cumpla de manera integrada con estas funciones y, por la otra, certificar el cumplimiento de la metodología establecida para el PDU, actuando el IMPLAN como organismo certificador. Finalmente, es fundamental, divulgar las bases y premisas de elaboración del PDU, los procedimientos y contenidos que conforman su estructura y los resultados del proceso de actualización o modificación.

14.1 Observatorio Urbano Local

En 1997 la Oficina Mundial de ONU-HABITAT constituyó el Observatorio Urbano Global (OUG), en inglés llamado Global Urban Observatory (GUO), en Nairobi, Kenya, para apoyar a las naciones miembros en el monitoreo de la Agenda Hábitat, hoy denominada Agenda 21. El GUO tiene como misión principal un mejor conocimiento del desarrollo urbano para apoyar a las autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil mediante el desarrollo de un sistema de información urbana tendiente a lograr un mejor conocimiento de la situación real de las ciudades; todo ello para facilitar la aplicación de políticas urbanas con vista a perfeccionar la gestión en las ciudades.

En septiembre de 2000, 189 países miembros de la ONU adoptaron la Declaración del Milenio la cual abarca 8

objetivos, lo cual constituye un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes del planeta. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres. Para monitorear éste avance, estos objetivos se tradujeron en 18 metas cuantitativas y 48 indicadores.

Con esto en mente, la SEDESOL, en colaboración con la oficina ONU-Hábitat decide poner en marcha el proyecto denominado Red Nacional de Observatorios Urbanos en Ciudades Mexicanas, basándose inicialmente en el concepto de ONU de Observatorio Urbano, el cual se define como *“Organismo que se encarga de seleccionar, manejar y aplicar indicadores y estadísticas para contribuir a mejorar el conocimiento de la ciudad, apoyar la toma de decisiones y satisfacer las necesidades de información de la comunidad”*.

A nivel nacional se crea la Red Nacional de Observatorios Urbanos, en la cual sus proyectos son ya de una envergadura considerable por su contribución al desarrollo urbano de las ciudades, actualmente esta red se alimenta de 51 Observatorios Urbanos Locales.

Todos estos observatorios, originan productos de utilidad para sus gobiernos locales. (Construcción y difusión de estadísticas varias, migración, población, empleo, seguridad, movilidad urbana...). La estructura, organización y tamaño de la Red Mexicana de Observatorios Urbanos Locales es única en el mundo por el número de miembros y por la coordinación entre el gobierno local, la academia y la sociedad civil.

Actualmente la ciudad de Chihuahua se ha unido a esta Red de Observatorios Urbanos del país y se pretende su incorporación al Observatorio Urbano Global, auspiciado por las Naciones Unidas.

El Observatorio Urbano Local de Chihuahua es un organismo de colaboración tripartita formado por:

- **Gobierno Local y áreas de Planeación Urbana.**
- **Instituciones Académicas.**
- **Organismos de la sociedad civil.**

Entidades que ligan a actores locales que tienen capacidad de decisión con organizaciones de la



sociedad civil en un diálogo que tiene como objetivo la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano, usos de suelo, vivienda, recuperación de zonas urbanas subutilizadas, vialidades, crecimiento etc. Estas instituciones producen información sobre necesidades, temas y circunstancias y problemática local existente.

La meta es fomentar políticas que responden al análisis de las necesidades locales. Establecer un OUL no implica crear un nuevo organismo. En la mayoría de los casos, una entidad existente puede asumir las funciones del OUL: el departamento de planificación urbana, una universidad, una ONG u otra organización competente del sector público o privado. Los observatorios pueden ser una entidad individual o un arreglo entre varios socios como lo es el caso de Chihuahua, en el que las instituciones partícipes, estarán estrechamente vinculadas con el proceso de desarrollo de políticas dentro de la ciudad.



Objetivos del Observatorio Urbano Local de Chihuahua:

- Crear un espacio institucional y ciudadanizado para “observar” los procesos y hechos principales que incidan en el desarrollo urbano de la ciudad, como instrumento de gobernanza para mejorar las políticas públicas y la acción de los actores sociales involucrados.

- Trabajar conjuntamente con instituciones y organismos involucrados y afines, con el fin de desarrollar y aplicar indicadores, índices y mecanismos de evaluación pertinentes acerca del desarrollo urbano regional.
- Promover el desarrollo de investigaciones sobre los temas prioritarios y las necesidades locales de la ciudad, para la generación de conocimientos encaminados a la comprensión y solución de problemas.
- Mantener los sistemas de administración de información y elaborar evaluaciones y análisis de impacto de las necesidades, atendiendo las solicitudes de las autoridades, instituciones y organismos interesados.
- Construir capacidades entre las administraciones urbanas para la generación, administración, análisis y difusión de la información urbano-regional, la cual incluya datos empíricos, sobre una base consistente y normada, aplicable a la toma de decisiones.
- Identificar las condiciones, retos y temas prioritarios a través de procesos de consulta e investigación, que involucre a instituciones, organismos y organizaciones civiles, así como al Gobierno.
- Cooperar con otros OUs en el intercambio de recursos y conocimientos sustanciales y metodológicos, así como en la difusión de información, en el ámbito local, regional, nacional y global.

Los pasos para establecer un Observatorio Urbano Local:

1. **Formar un grupo local** que determinará el proceso y las modalidades para designar a un OUL e informar al OUG en el programa UN-Habitat de la ONU, acerca de sus intenciones, con el fin de aprovechar las experiencias que otros solicitantes, para formar un OUL, tuvieron durante su proceso de formación.
2. **Realizar consultas** (reuniones, seminarios, talleres) entre hacedores de política locales, gremios, representantes de organismos no gubernamentales y cívicos para:

- a) Reunir a los hacedores de política, profesionales en ejercicio de sus funciones y a la comunidad en general para intercambiar puntos de vista,
- b) Identificar y crear conciencia sobre las condiciones, tendencias y problemas locales y establecer prioridades locales,
- c) Identificar indicadores urbanos clave y tipos de conocimientos especializados necesarios para reunir y analizar datos de indicadores.



3. **Evaluar las capacidades** de las instituciones participantes para:

- a) Llevar a cabo la recolección y el análisis de datos sobre indicadores urbanos y establecer puntos de referencia para monitorear condiciones urbanas y tendencias,
- b) Identificar y/o aprender de las buenas prácticas en la gestión urbana y documentar posibles mejores prácticas para compartir con otros OULs,
- c) Involucrar a todos los grupos interesados en la generación, análisis y manejo de información pertinente para el desarrollo e implementación de políticas en el ámbito local, para el monitoreo y evaluación de los impactos de estas políticas.

4. **Designar** entre las instituciones participantes:

- a) El desarrollo del programa de trabajo y un presupuesto para cada año,
- b) Identificar y programar sus propias necesidades de aumento de capacidades,
- c) Buscar fuentes presupuestarias locales y otras fuentes de financiamiento,
- d) Continuar con los procesos de consulta.

5. **Asignar la sede para el OUL** entre las instituciones participantes.

6. **Evaluación y seguimiento** para revisar y darle seguimiento a los indicadores del Observatorio Urbano, existirá una página web, cuyo contenido será en torno a las actividades del Observatorio, seguimiento de indicadores, proyectos y publicación de las sesiones para abordar cuestiones técnicas y de planeación en materia de trabajo. En este sitio electrónico el equipo técnico podrá capturar la información e igualmente la ciudadanía en general podrá consultarla.

7. **Difusión** de las actividades realizadas por el OUL en medios de comunicación como la prensa escrita, radio, medios electrónicos, etc.

8. **Iniciar el proceso formal de solicitud** para convertirse en un OUL reconocido por el programa UN-Habitat, con el fin de beneficiarse plenamente de la red de OUG y dejar que otros se beneficien de sus aportes.

14.2 El Sistema de Información Geográfica (SIG)

Entendido como la herramienta base para la integración del Observatorio Urbano, el SIG, también representa la base para la evaluación y seguimiento de las estrategias del PDU.

Para ello será necesario contar con información homogénea, cotidiana, sistemática, científica, comparable y permanente sobre las características y problemas fundamentales del territorio, así como de los indicadores clave que permitirían el seguimiento de las estrategias.

La coordinación interdependencias será un aspecto fundamental a incluir en la reglamentación, que determine con carácter de obligatoriedad la participación y seguimiento, comenzando con las dependencias municipales, para respaldar la asignación de personal y recursos a la administración y seguimiento del sistema (adquisición de equipos de cómputo y software y capacitación de los técnicos destinados a esta tarea).

Este proceso ya ha comenzado, con la integración del Comité Técnico del Proyecto de Cartografía Digital (2007), con la participación de la Subdirección de Catastro, la

Coordinación de Sistemas, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y el IMPLAN; sin embargo, será necesario fortalecerlo en términos normativos para su permanencia a través de los diferentes periodos administrativos. A este comité técnico, deberán de ser integrados, en un corto plazo, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Atención Ciudadana, como grandes fuentes de información para los indicadores que integran el sistema.

La propuesta de coordinación y seguimiento municipal del SIG, en relación a las funciones y responsabilidad de las dependencias considera que:

- El IMPLAN y la Coordinación de Sistemas sean los líderes del proyecto.
- La Coordinación de Sistemas por su función coordine el establecimiento de la infraestructura tecnológica, administre el servidor central y el desarrollo de las aplicaciones.
- El IMPLAN coordine el establecimiento de la base de datos geográfica y se coordine con Catastro y la DDUE para su diseño.
- Todos los involucrados participen en la determinación de requerimientos.
- Catastro, DDUE y el IMPLAN analizan y homologan sus datos geográficos actuales con los nuevos productos cartográficos.

Entre las actividades de administración y seguimiento de este Comité estarán las siguientes:

- Centralización de la información en un servidor y almacenándola en una base de datos geográficos.
- Establecimiento de políticas de difusión en internet y la intranet vía geoservicios web de mapas.
- Definición de un reglamento de acceso a los datos geoespaciales y definición de privilegios de acceso dependiendo del tipo de usuario.
- Establecimiento de esquemas de comercialización de venta de productos cartográficos y renta de geoservicios.
- Revisión del marco legal municipal con la finalidad de determinar cuáles datos serán públicos y cuáles pueden presentar restricciones para su consulta.

Este último punto, será de gran importancia en la conformación de una bolsa que permita invertir nuevamente en la actualización de una nueva orto foto, insumo básico del Sistema y que de acuerdo a los estándares internacionales, se recomienda se realice cada 2 años.

En un mediano plazo cuando la consolidación del sistema, cuente con la reglamentación y dinámica de seguimiento, será necesario involucrar a diferentes instancias de los órdenes de gobierno estatal y federal, así como de organizaciones académicas y sociales, con el fin de enriquecer la plataforma de información y de ir sumando actores en la construcción de esta fuente de información, a su vez, fungirá como un insumo importante en la toma de decisiones en el desarrollo urbano.

14.3 Banco de proyectos de desarrollo urbano

En la formulación del PDU 2040 y en sus procesos de consulta se ha identificado una importante problemática institucional caracterizada por una atomización de proyectos, priorización de proyectos con impacto a corto plazo en detrimento de los de mediano y largo alcance, falta de una mayor articulación entre entidades de gobierno y ausencia de una evaluación sistemática de los proyectos que permita realizar aquellos de mayor impacto económico, social y ambiental y de beneficio general para la población.

Ante este panorama y con el objetivo de impulsar y garantizar la implementación de los proyectos propuestos por el presente plan, por el Plan Municipal de Desarrollo, Planes Sectoriales y las demandas actuales de la población, se ha decidido integrar un Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM), el cual será el principal concentrador de aquellos proyectos de trascendencia para el desarrollo urbano. Para el desarrollo de este instrumento de planeación se propone contar con un mecanismo permanente para integrar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos de corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las estrategias previstas por la administración pública municipal.

Algunos de los objetivos generales del Banco de Proyectos son:

- Integrar una base de datos que funja como instrumento para efectuar seguimiento, control y evaluación de la inversión del Municipio;
- Mantener información actualizada que facilite la toma de decisiones y la coordinación del trabajo interinstitucional; y
- Ser utilizado como instrumento de gestión para la planeación, la programación y la presupuestación de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales del Municipio.

Las funciones de este instrumento de planeación son:

- Orientar y dirigir la capacitación y asistencia técnica en la formulación, evaluación y gestión de proyectos con el fin de promover y consolidar la cultura de proyectos.
- Establecer un procedimiento claro y práctico que garantice la utilización del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, como herramienta dinámica de apoyo a la población, la programación de las inversiones y la evaluación de la Gestión de Gobierno.
- Considerar y evaluar los programas y proyectos que le sean propuestos por la ciudadanía en general, así como por otras instancias del sector público y privado.
- Mantener actualizado el sistema de información sobre los programas y proyectos.
- Generar los listados de programas y proyectos de cada sector que estén radicados y/o registrados en el Banco para que sean la base del proceso de elaboración del presupuesto y programación de inversión.
- Operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión para seguimiento y evaluación de las inversiones, Plan de Ordenamiento Territorial, y el Plan Municipal de Desarrollo, con el aporte y compromiso de cada Secretaria o Ente descentralizado responsable de la ejecución de los programas y proyectos.
- Adoptar oportunamente las disposiciones legales vigentes relacionadas con el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, la programación de las

inversiones y la planeación, y velar por el cumplimiento de las mismas.

Para la instrumentación de este proyecto se propone el funcionamiento de dos áreas:

- Un cuerpo técnico-operativo, y;
- Un comité técnico de evaluación de proyectos.

El cuerpo técnico-operativo, estará integrado por un área técnica, en este caso a cargo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y un área operativa, liderada por la Dirección de Planeación y Evaluación (DPE). El IMPLAN como área técnica tendrá la responsabilidad de evaluar los proyectos teniendo como principales consideraciones su congruencia con la visión de largo plazo y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, al Plan de Desarrollo Urbano 2040 y los Planes Sectoriales, así como criterios de impacto y relación costos-beneficio entre los componentes económico, social, ambiental y urbano.

En base a los anteriores criterios, será integrada una cartera de proyectos, la cual contenga la información que se acuerde como necesaria entre el IMPLAN y DPE correspondiente a cada proyecto y pueda ser analizada por el comité evaluador.

Con base en la cartera de proyectos, conjuntamente analizada y elaborada por el IMPLAN y DPE se realizará una propuesta de selección de proyectos para inversión de acuerdo a su prioridad y a la capacidad financiera del Municipio y será presentada al comité evaluador.

El Banco integrará un Comité Técnico de Evaluación de Proyectos del Municipio quien dictaminará los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos. Su integración será establecida conjuntamente por el IMPLAN y DPE y será institucionalizada a través del manual para la operación y procedimiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

El proceso de la integración del Banco de Proyectos se concentrará principalmente en las siguientes actividades:

1. Elaboración y validación del manual del Banco de Proyectos que marcará los procedimientos y bases legales para la constitución de este instrumento de planeación.

2. Integración del Comité Técnico Evaluador cuya principal función será analizar los proyectos a partir de los criterios establecidos en el manual. Tales como: viabilidad técnica, financiera, institucional y legal; así como por sus impactos: económicos, ambientales, sociales y urbanos.
3. Formulación y presentación de los proyectos en la ficha de información básica (FIB) a la Oficina de Proyectos (IMPLAN), quien evaluará el cumplimiento de la papelería y documentos necesarios de acuerdo a los lineamientos del Manual del BPIM del Municipio de Chihuahua, así como realizará una evaluación preliminar que será presentada al Comité Técnico para su evaluación final.
4. Como resultado de esta evaluación el Comité Técnico emitirá un Dictamen para cada proyecto, el cual podrá ser aceptado para su incorporación al BPIM o bien determinar su no viabilidad y sus causas.
5. Dictaminado como viable el proyecto, será incluido en la etapa de asignación de presupuesto por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación para convertirse en POA y ser implementado por la dependencia responsable
6. De no ser asignados recursos, el proyecto será mantenido dentro del Banco de Proyectos por un tiempo definido para evaluar su implementación durante otro plazo.
7. El seguimiento, control y evaluación de la implementación del proyecto será responsabilidad de la DPE y el COMPLADEMUN.
8. La evaluación del COPLADEMUN y de la DPE consistirá, principalmente, en la revisión de la congruencia entre lo planeado y lo realizado por la dependencia en cuestión de metas, tiempos y recursos aplicados.
9. Periódicamente se estará actualizando la información de los proyectos según existan cambios al mismo.

Estos pasos describen de forma general la coordinación que habrá de ser establecida entre el IMPLAN, la DPE, el COPLADEMUN y otras dependencias de manera anual, con el objetivo de actualizar el Banco de Proyectos de Inversión Municipal. Asimismo, será igualmente importante mantener una vinculación estrecha entre los mecanismos de funcionamiento del Banco de Proyectos

y el Observatorio Urbano, el cual finalmente es el responsable de la evaluación del impacto de la implementación de estos proyectos en el ámbito urbano.

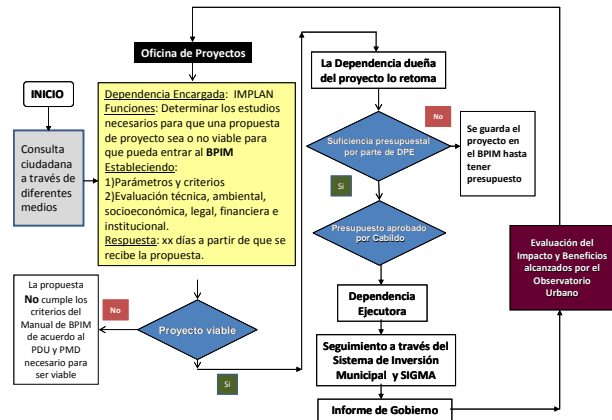


Ilustración 5- 1: Proceso de Integración del Banco de Proyectos. Fuente: Elaboración propia (2009).

14.4 El sistema de indicadores de evaluación

Entre los elementos de mayor relevancia en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano: Visión 2040, corresponde la medición de los resultados e impactos de la implementación de las estrategias y acciones establecidas por el presente instrumento, así como la medición del desempeño del Municipio en áreas vitales para el desarrollo sostenible del mismo.

Para desarrollar esta sección se han seleccionado una serie de indicadores que permitirán establecer una “línea base” de la situación de la ciudad, es decir, una radiografía y así poder analizar el comportamiento de los elementos a medir en su evolución en el tiempo, que presentan una relación directa con las estrategias de cada tema presentado en la PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO.

Dentro de los objetivos fundamentales del presente plan, se encuentran el fomentar la toma de decisiones sobre acciones urbanas con base en información técnica y confiable. Por lo tanto, la medición de la ciudad en sus distintos temas estratégicos y a través de múltiples variables permitirá orientar los programas, proyectos y acciones a implementar de una manera fundamentada,

informada y consecuentemente a las necesidades reales de la ciudad y sus habitantes.

La principal aportación de estos indicadores radica en su capacidad de valorar la realidad de la ciudad en relación a los distintos temas que anteriormente han sido analizados a través de un diagnóstico y cuyas principales problemáticas, han sido traducidas posteriormente en estrategias para modificar, mitigar o fortalecer la tendencia en su comportamiento, según cada caso.

La recopilación de estos indicadores ha sido integrada a partir de distintas fuentes, entre las cuales se encuentran principalmente ONU-Habitat, SEDESOL y la PLUS Network (Red de Ciudades para la Sostenibilidad Urbana de Largo Plazo). Asimismo han sido generados indicadores urbanos con información local, de acuerdo a la información de relevancia e interés a medir relacionada con las estrategias urbanas. Sin embargo, se puede decir que este grupo de indicadores persigue dos objetivos principales:

- Establecer indicadores que nos permitan evaluar el comportamiento en la forma y funcionamiento de la ciudad en base a las estrategias territoriales, y;
- Contar con información que permita a la ciudad de Chihuahua establecer comparativas directas y cuantitativas sobre diferentes temas con múltiples ciudades alrededor del mundo.

Una característica importante a resaltar de los indicadores, es su ámbito de aplicación. Si bien, la gran mayoría de éstos serán de aplicación en general para la ciudad, o centro de población, habrá también indicadores que tengan el mismo concepto de medición pero para un área específica. Estos indicadores están directamente relacionados con los que en la PROPUESTA DE DESARROLLO URBANO, se definieron como ÁREAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA. Esta indicación se encuentra al inicio del nombre del indicador, donde se anteponen las siglas del polígono al que se hace referencia (ejemplo: CU, es la abreviación para Centro Urbano).

Por otro lado, también es importante mencionar que los indicadores integrados en esta actualización del Plan, no deberán considerados como limitativos, al contrario, bajo el entendido de que el presente documento será

actualizado constantemente en su contenido, deberá ser considerada una tarea fundamental la medición y actualización de este listado de indicadores. Asimismo, han sido incluidos indicadores que actualmente de los cuales no se tiene una fuente para asignarles un valor, sin embargo, no han sido descartados de este listado precisamente para fomentar que sean destinados recursos humanos y económicos, según corresponda el caso, para su medición.

Así pues, estos indicadores serán materia de trabajo constante tanto del Sistema de Información Geográfica para su elaboración y actualización, como del Observatorio Urbano para su seguimiento y monitoreo.

TERCERA ACTUALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

ABREVIATURAS:

CU – Centro Urbano

SC – Subcentro

ZD – Zonas Especiales de Integración al Desarrollo

INDICADORES RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2040			
No.	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1 - POBLACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA URBANA			
1-1 RECONOCIMIENTO A PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD			
1	Denuncias ambientales	Número	Sumatoria del número de denuncias ambientales registradas y atendidas
2	Asociaciones ciudadanas	Asoc. / 10,000 hab.	Número de organizaciones sin fines lucrativos, incluyendo ONG, organizaciones políticas o sociales, registrados o establecidos en la ciudad, por cada 10,000 habitantes.
3	Participación ciudadana en los procesos de sostenibilidad		
4	Número de organizaciones con participación voluntaria*	Número	Sumatoria de todas las organizaciones con participación voluntaria
5	Porcentaje de la población involucrada en organizaciones de participación voluntaria*	Porcentaje	Población total con participación voluntaria dividida entre el total de la población
6	Número de publicaciones municipales para difusión de temas educativos		
1-2 COHESIÓN SOCIAL Y BARRIOS ACTIVOS			
1	Porcentaje de colonias con comité de vecinos	Porcentaje	Total de colonias con comité de vecinos dividida entre el Total de colonias en la ciudad
2	Porcentaje de la población involucrada en comités de vecinos	Porcentaje	Total de la población que participativa en comités dividida entre la población total de la ciudad
3	Densidad de población por hectárea en barrios tradicionales (BT)	Hab/ha	Total de habitantes en BT dividido entre la superficie en hectáreas de los BT
4	Densidad de población por grupos de edades en BT	Hab/ha	Número de habitantes por grupo de edad dividida entre la superficie en hectáreas de los BT
5	Porcentaje de la población de 65 años y más que trabaja	Porcentaje	Total de la población de 65 años y más que trabaja dividida entre el total de la población de 65 años y más
6	Equipamiento para los adultos mayores (+65)	Número	Sumatoria
7	Adultos mayores que utilizan equipamientos	Porcentaje	No. de adultos mayores que usan equip / Total de adultos may
8	Empresas que ofrecen trabajo al adulto mayor	Número	Cantidad de empresas que ofrecen trabajo al adulto mayor en la ciudad
1-3 FORTALECIMIENTO DEL ORGULLO Y LA IDENTIDAD LOCAL			
1	Eventos culturales y artísticos	Número	Cantidad de eventos culturales y artísticos que se realizan en la ciudad
2	Porcentaje del presupuesto municipal dedicado a la cultura y las artes	Porcentaje	Presupuesto ejercido para el arte y la cultura dividido entre el total del presupuesto municipal anual
3	Participación de la población en eventos culturales y artísticos	Porcentaje	Población total que asiste y participa en eventos culturales y artísticos dividida entre la población total de la ciudad
1-4 INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZONAS URBANO-MARGINADAS			
1	Estructuras durables	Porcentaje	Proporción de ocupantes de viviendas consideradas durables
2	Hacinamiento	Porcentaje	Proporción de acupantes de viviendas con más de tres persona por habitación
3	Tenencia segura	Encuesta	Nivel al que la tenencia segura esta garantizada para ocupantes de viviendas e individuos
4	Hogares pobres	Porcentaje	Porcentaje de hogares encabezados por hombres y mujeres situados por debajo de la línea de pobreza definida a nivel nacional o local.
5	Relación precio vivienda-ingreso y renta vivienda-ingreso	Número	La razón entre la mediana del precio de la vivienda y la mediana del ingreso anual doméstico. La razón entre la mediana de la renta anual de una vivienda y la mediana del ingreso anual doméstico.
6	Viviendas en Sitios de Riesgo	Número	Proporción de viviendas construidas en sitios con riesgos (por cada 100, 000 viviendas).

TERCERA ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

2 - SOPORTE URBANO PARA LA ECONOMÍA			
2-1 INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL			
1	Superficie de suelo para industria de alto impacto	Hectáreas	Es la sumatoria de todas las superficies de suelo destinadas a industria de alto impacto (incluye área urbanizada y sin urbanizar)
2	Superficie de suelo para industria de bajo impacto	Hectáreas	Es la sumatoria de todas las superficies de suelo destinadas a industria de bajo impacto (incluye área urbanizada y sin urbanizar)
3	Superficie de suelo para microindustria	Hectáreas	Es la sumatoria de todas las superficies de suelo destinadas a microindustria (incluye área urbanizada y sin urbanizar)
4	Superficie de reserva para industrial de alto impacto	Hectáreas	Es la sumatoria de todas superficies de suelo destinado a Industria de alto impacto (sólo se considera suelo vacante y sin urbanizar)
5	Superficie de reserva para industrial de bajo impacto	Hectáreas	Es la sumatoria de todas superficies de suelo destinado a Industria de bajo impacto (sólo se considera suelo vacante y sin urbanizar)
6	Superficie de reserva para microindustria	Hectáreas	Es la sumatoria de todas superficies de suelo destinado a microindustria (sólo se considera suelo vacante y sin urbanizar)
7	Relación del uso industrial y PEA	Número	Número de hectáreas de uso industrial X cada 100 PEA*
8	Dosificación del uso industrial en el área urbana	Porcentaje	Total de la superficie en hectáreas de uso industrial dividida entre el total de hectáreas del área urbana
2-2 ESPACIOS PARA EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO			
1	Número de Empresas de alta tecnología	Número	Sumatoria del número de empresas de alta tecnología establecidas en el municipio
2-3 POTENCIALIZACIÓN URBANA DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS			
1	Superficie total para comercio y servicios	Hectáreas	Sumatoria de la superficie total para uso comercial y de servicios actuales y futuros
2	Superficie de reserva para comercio y servicios	Hectáreas	Sumatoria de la superficie total destinada para un uso comercial y de servicios
3	Superficie ocupada para comercio y servicios	Hectáreas	Sumatoria de la superficie actualmente ocupada por uso comercial y de servicios
4	Dosificación del uso comercio y servicios en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada para uso comercial y de servicios actuales y futuros
5	Intensidad horizontal de comercio y servicios en centro urbano	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo Promedio para usos comerciales y de servicios en el Centro Urbano
6	Intensidad horizontal de comercio y servicios en subcentros	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo Promedio para usos comerciales y de servicios en subcentros
7	Intensidad horizontal de comercio y servicios en corredores estratégicos	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo Promedio para usos comerciales y de servicios en corredores estratégicos
8	Intensidad de ocupación vertical del suelo para comercio y servicios en centro urbano	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en uso comercio y servicios en centro urbano
9	Intensidad de ocupación vertical del suelo para comercio y servicios en subcentros	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en uso comercio y servicios en subcentros
10	Intensidad de ocupación vertical del suelo para comercio y servicios en corredores estratégicos	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en uso comercio y servicios en corredores estratégicos
3 - ESTRUCTURA URBANA, SUELO Y VIVIENDA			
3-1 CONSOLIDACIÓN, DENSIDAD Y MIXTURA			
1	Crecimiento de la población urbana	Porcentaje	Tasa de crecimiento medio anual de la población en el área urbana
2	Ocupación urbana del suelo	Hectáreas	
3	Densidad bruta de vivienda en la ciudad	Viv/ha	Promedio de viviendas con respecto a la superficie urbana total
4	Densidad de población	Hab/ha	Promedio de número de habitantes con respecto a la superficie urbana total
5	Superficie de vacíos (lotes sin construcción)	Hectáreas	Sumatoria de la superficie urbana total baldía (sin construcción)
6	Relación de vacíos y área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total identificada como baldía
7	Dosificación del uso habitacional en el área urbana*	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a usos habitacionales
8	Dosificación del uso habitacional H-12 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional H - 12
9	Dosificación del uso habitacional H-25 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional H - 25
10	Dosificación del uso habitacional H-35 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional H - 35

TERCERA ACTUALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

11	Dosificación del uso habitacional H-45 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional H - 45
12	Dosificación del uso habitacional H-60 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional H - 60
13	Dosificación del uso habitacional de más de H-60 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional de más de H - 60
14	Dosificación del uso habitacional H-4 en el área urbana	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a un uso habitacional H - 4
3-2 POLIGONOS ESTRATÉGICOS: CONCENTRADORES DE ACTIVIDAD			
1	CU - Densidad de población	Hab/ha	Promedio de número de habitantes con respecto a la superficie del centro urbano
2	CU - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Promedio de viviendas con respecto a la superficie del centro urbano
3	CU - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso habitacional
4	CU - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso comercial y servicios
5	CU - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso industrial
6	CU - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso mixto
7	CU - Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso equipamiento
8	CU - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso recreación y deporte
9	CU - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso habitacional H - 60
10	CU - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso habitacional de más de H - 60
11	CU - Intensidad de ocupación horizontal	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
12	CU - Intensidad de ocupación vertical	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
1	SCN - Densidad de población	Hab/ha	Promedio de número de habitantes con respecto a la superficie del subcentro norte
2	SCN - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Promedio de viviendas con respecto a la superficie del subcentro norte
3	SCN - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso habitacional
4	SCN - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso comercial y servicios
5	SCN - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso industrial
6	SCN - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso mixto
7	SCN- Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso equipamiento
8	SCN - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso recreación y deporte
9	SCN - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso habitacional H - 60
10	SCN - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro norte destinada a uso habitacional de más de H - 60
11	SCN - Intensidad de ocupación horizontal	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
12	SCN - Intensidad de ocupación vertical	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
1	SCS - Densidad de población	Hab/ha	Promedio de número de habitantes con respecto a la superficie del subcentro sur
2	SCS - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Promedio de viviendas con respecto a la superficie del subcentro sur
3	SCS - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso habitacional
4	SCS - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso comercial y servicios
5	SCS - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso industrial
6	SCS - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso mixto
7	SCS - Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso equipamiento
8	SCS - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso recreación y deporte
9	SCS - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso habitacional H - 60

TERCERA ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

10	SCS - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del subcentro sur destinada a uso habitacional de más de H - 60
11	SCS - Intensidad de ocupación horizontal	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
12	SCS - Intensidad de ocupación vertical	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
1	SCP - Densidad de población	Hab/ha	Promedio de número de habitantes con respecto a la superficie del centro urbano
2	SCP - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Promedio de viviendas con respecto a la superficie del centro urbano
3	SCP - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso habitacional
4	SCP - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso comercial y servicios
5	SCP - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso industrial
6	SCP - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso mixto
7	SCP - Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso equipamiento
8	SCP - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso recreación y deporte
9	SCP - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso habitacional H - 60
10	SCP - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Proporción de la superficie del centro urbano destinada a uso habitacional de más de H - 60
11	SCP - Intensidad de ocupación horizontal	Número	Coefficiente de Ocupación del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
12	SCP - Intensidad de ocupación vertical	Número	Coefficiente de Utilización del Suelo promedio en edificaciones en el polígono
3-3 CRECIMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO			
1	Superficie del área urbana	Hectáreas	Sumatoria de la superficie total ocupada por el área urbana
2	Superficie de planes parciales aprobados	Hectáreas	Sumatoria de la superficie total representada por los P. Parciales aprob.
3	Superficie ocupada de planes parciales	Hectáreas	Sumatoria de la superficie total ocupada por planes parciales
4	Ocupación de planes parciales	Porcentaje	Superficie total urbanizada de la superficie total representada por los P. Parciales aprobados
5	Superficie de reservas	Hectáreas	Superficie clasificada como reserva para el crecimiento
6	Dosificación de reservas	Porcentaje	No. hectáreas de reserva (no PP) / No. total has area urbanizable
7	Superficie no urbanizables modificada a usos urbanos	Hectáreas	Superficie total de suelo urbanizado previamente con uso no urbanizable
8	Crecimiento de superficie de reservas	Porcentaje	Tasa de crecimiento de area urbanizable
3-4 POLIGONOS ESTRATÉGICOS: ZONAS ESPECIALES DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO (ZEID)			
1	ZDN - Densidad de población	Hab/ha	Número de habitantes por unidad de superficie
2	ZDN - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Número de viviendas por unidad de superficie
3	ZDN - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso habitacional asignado
4	ZDN - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso comercial y de servicios asignado
5	ZDN - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso industrial asignado
6	ZDN - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso mixto asignado
7	ZDN - Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso equipamiento asignado
8	ZDN - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso recreación y deporte asignado
9	ZDN - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso H-60 asignado
10	ZDN - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso más de H-60 asignado
11	ZDN - Intensidad de ocupación horizontal	Número	COS promedio en edificaciones
12	ZDN - Intensidad de ocupación vertical	Número	CUS promedio en edificaciones
13	ZDN - Ocupacion general	Porcentaje	Proporción de la superficie utilizada en relación a la superficie total del polígono
1	ZDS - Densidad de población	Hab/ha	Número de habitantes por unidad de superficie
2	ZDS - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Número de viviendas por unidad de superficie

TERCERA ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

3	ZDS - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso habitacional asignado
4	ZDS - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso comercial y de servicios asignado
5	ZDS - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso industrial asignado
6	ZDS - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso mixto asignado
7	ZDS - Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso equipamiento asignado
8	ZDS - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso recreación y deporte asignado
9	ZDS - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso H-60 asignado
10	ZDS - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso más de H-60 asignado
11	ZDS - Intensidad de ocupación horizontal	Número	COS promedio en edificaciones
12	ZDS - Intensidad de ocupación vertical	Número	CUS promedio en edificaciones
1	ZDO - Densidad de población	Hab/ha	Número de habitantes por unidad de superficie
2	ZDO - Densidad bruta de vivienda	Viv/ha	Número de viviendas por unidad de superficie
3	ZDO - Dosificación de uso habitacional	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso habitacional asignado
4	ZDO - Dosificación de uso comercial y servicios	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso comercial y de servicios asignado
5	ZDO - Dosificación de uso industrial	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso industrial asignado
6	ZDO - Dosificación de uso mixto	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso mixto asignado
7	ZDO - Dosificación de uso equipamiento	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso equipamiento asignado
8	ZDO - Dosificación de uso recreación y deporte	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso recreación y deporte asignado
9	ZDO - Dosificación de uso habitacional hasta H60	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso H-60 asignado
10	ZDO - Dosificación de uso habitacional de más de H60	Porcentaje	Superficie dentro del polígono del ZEID con un uso más de H-60 asignado
11	ZDO - Intensidad de ocupación horizontal	Número	COS promedio en edificaciones
12	ZDO - Intensidad de ocupación vertical	Número	CUS promedio en edificaciones
3-5 PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN METROPOLITANA			
1	Número de reuniones de la Comisión de Conurbación	Número	Sumatoria del número de reuniones anuales de la comisión
4 - AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
4-1 PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS Y ZONAS DE ALTO VALOR AMBIENTAL			
1	Planes ambientales locales	Número	Sumaria del número de planes ambientales locales
2	Protección de espacios de interés natural (ANP)	Hectáreas	Superficie total destinada para la protección ambiental (ANP)
4-2 CONTROL, MANEJO Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES			
1	Consumo de energía per cápita	Número	Consumo de energía eléctrica por persona
2	Eficiencia de la economía local en el uso del agua	Número	Estimación de la necesidad de agua potable en base al promedio de consumo por persona y a la población total de la ciudad
3	Proyección de la demanda futura de agua	Porcentaje	Análisis de la disponibilidad de agua potable por principales fuentes de suministro, enfatizando en los acuíferos
4	Estado de las fuentes de abastecimiento de agua	Porcentaje	Capacidad de aprovechamiento del agua pluvial
5	Captación de agua pluvial	Litros / hab	Capacidad de aprovechamiento del agua pluvial
6	Consumo de agua promedio por habitante	Número	Promedio de litros de agua potable usados por persona
7	Porcentaje de parques y jardines regados con agua tratada	Porcentaje	Total de áreas verdes regadas con agua recuperada
4-3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO			
1	Prevención de desastres e instrumentos de mitigación	Número	Número de acciones conducidas a la prevención de desastres
4-4 CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS URBANOS			
1	Intensidad de producción de residuos sólidos en la economía local	Porcentaje	Cantidad de materiales recuperados, reusados, y reciclados dentro del sector productivo

TERCERA ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

2	Producción de residuos sólidos por habitantes	Número	Cantidad de desechos sólidos producidos por habitantes
3	Reciclaje de residuos municipales	Porcentaje	Cantidad de residuos sólidos municipales reciclados
4	Reciclaje de residuos industriales	Porcentaje	Cantidad de residuos industriales reciclados
5	Emisión de contaminantes atmosféricos	IMECA	Cuantificación de la cantidad de contaminantes generados (CO, Nox, O3, PM10, SO2)
6	Emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero per cápita		
7	Emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero por sector		
8	Emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero por fuente		
9	Cruceros con alto índice de ruido	Kilómetro	Cruceros afectados por niveles de ruido por encima de los límites permisibles
10	Disposición de residuos sólidos	Porcentaje	Medición indicando los métodos de disposición de los residuos domiciliarios aplicados
5 - INFRAESTRUCTURA			
5-1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS			
1	Acceso a agua segura	Porcentaje	Proporción de la población que tiene acceso a agua de calidad potable
2	Acceso a instalaciones sanitarias adecuadas	Porcentaje	Proporción de la población con acceso a instalaciones sanitarias
3	Conexiones domiciliarias	Número	Sumatoria del número de conexiones domiciliarias en la ciudad
4	Precio del agua	Número	Mediana del precio pagado por 1,000 litros de agua
5	Viviendas particulares con servicios básicos	Porcentaje	Proporción del total de viviendas con acceso a los servicios básicos
6	Aguas residuales tratadas	Porcentaje	Proporción del volumen de agua residual que recibe tratamiento
7	Porcentaje de utilización de aguas tratadas	Porcentaje	Proporción del volumen de agua recuperada reutilizada
5-2 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN INFRAESTRUCTURA			
1	Generación de energía eléctrica por fuentes alternativas	Porcentaje	Proporción del total de energía eléctrica producida por medios alternativos
2	Porcentaje de viviendas con energía alternativa	Porcentaje	Proporción del número total de viviendas que hacen uso de fuentes alternativas de energía
3	Porcentaje de luminarias públicas de energía solar/eólica	Porcentaje	Proporción del número total de luminarias que hacen uso de fuentes de energías alternativas
4	Número de edificios con certificación LEED*	Número	Sumatoria del número de edificios que cuentan con certificación de eficiencia en el uso de la energía (LEED)
6 - EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO			
6-1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO			
1	Población con seguridad social	Porcentaje	Proporción de la población que cuenta con seguridad social
2	Población abierta	Porcentaje	Proporción de la población que carece de seguridad social
3	Cobertura de equipamientos salud - Hospital	Porcentaje	Proporción de las necesidades de salud satisfechas
4	Cobertura de equipamientos educativos - preescolar	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de espacios en el nivel preescolar
5	Cobertura de equipamientos educativos - primaria	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de espacios en el nivel primaria
6	Cobertura de equipamientos educativos - secundaria	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de espacios en el nivel secundaria
7	Cobertura de equipamientos educativos - media superior	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de espacios en el nivel medio - superior
8	Cobertura de equipamientos educativos - superior	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de espacios en el nivel superior
9	Escuelas privadas o públicas	Porcentaje	Proporción de escuelas por nivel educativo públicas y privadas
10	Cobertura de equipamientos culturales - Bibliotecas	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de bibliotecas
11	Cobertura de equipamientos culturales - Museos	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de museos
12	Cobertura de equipamientos culturales - Teatros	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de teatros
13	Cobertura de equipamientos deportivos	Porcentaje	Proporción indicando la capacidad de servicio instalada en relación con la demanda de espacios de equipamientos deportivos

TERCERA ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

6-2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO			
1	Superficie de área verde por habitante	m2/hab	Superficie total de área verde entre el total de habitantes
2	Cobertura de plaza cívica	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total servida por las plazas urbanas
3	Cobertura de jardín público (hasta 1,000 m2)	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total servida por los jardines públicos
4	Cobertura de jardín vecinal (hasta 1,001 a 5,000 m2)	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total servida por los jardines vecinales
5	Cobertura de parque de barrio (hasta 5,001 a 40,000 m2)	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total servida por los parques de barrio
6	Cobertura de parque urbano (más de 40,000 m2)	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total servida por los parques urbanos
7	CU - Número de parques y espacios abiertos*	Número	Sumatoria de los parques y espacios abiertos presentes dentro del polígono del Centro Urbano
8	CU - Superficie de área verde por habitante	m2/hab	Superficie total de área verde dentro del polígono del Centro Urbano
7 - MOVILIDAD			
7-1 SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO			
1	Tiempo de traslado en transporte público*	Número	Promedio de tiempos de traslado
2	Porcentaje de desplazamientos en transporte público	Porcentaje	Total del número de traslados realizados en transporte público con respecto al total de traslados
3	Cobertura del transporte público	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total servida y / o cubierta por el sistema de transporte público
4	Estudiantes que utilizan transporte público para trasladarse a su escuela	Porcentaje	Proporción del total de estudiantes que utilizada el transporte público para trasladarse a su centro educativo
5	Empresas que usan transporte colectivo para sus empleados	Número	Sumatoria del número de empresas que ofrecen transporte colectivo a sus empleados
6	PEA que utiliza transporte colectivo ofrecido por su empleo	Porcentaje	Proporción del total de la Población Económicamente Activa que utilizada el transporte colectivo ofrecido por su centro laboral / empleador
7	Escuelas que ofrecen transporte colectivo para sus estudiantes	Número	Sumatoria del número de escuelas que ofrecen transporte colectivo a sus estudiantes
8	Estudiantes que utilizan transporte colectiva ofrecido por su escuela	Porcentaje	Proporción de la población total de estudiantes que utilizada el transporte colectivo ofrecido por su centro educativo
7-2 ESTRUCTURA VIAL INTERCONECTADA Y EFICIENTE			
1	Tiempo de traslado en vehículo privado*	Número	Promedio de tiempos de traslado
2	Porcentaje de desplazamientos vehículos privados	Porcentaje	Proporción del número de traslados realizados en vehículo particular con respecto al total de traslados
3	Número de vehículos por habitante	Número	Promedio del número de vehículos por habitante
4	Número de viajes vehiculares diarios	Número	Promedio del número de traslados realizados en vehículo particular diariamente
5	Porcentaje de superficie de calles pavimentadas	Porcentaje	Proporción de la superficie urbana total destinada a vialidades
7-3 ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO			
1	Porcentaje de desplazamientos peatonales y no motorizados	Porcentaje	Proporción del total de traslados realizados a través de medios no motorizados
2	Kilómetros totales de la red de ciclorrutas	Kilómetros	Sumatoria de la distancia contemplada como parte de la red de ciclorutas
3	Kilómetros de ciclorrutas en vialidades de primer orden	Kilómetros	Sumatoria de la superficie de ciclorutas ubicadas sobre vialidades de primer orden
4	Kilómetros de ciclorrutas en vialidades primarias	Kilómetros	Sumatoria de la superficie de ciclorutas ubicadas sobre vialidades primarias
5	Kilómetros de ciclorruta en vialidad secundaria	Kilómetros	Sumatoria de la superficie de ciclorutas ubicadas sobre vialidades secundarias